



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1291)

23 JUL 2015

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (238) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (238) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia"

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1428 del 15 de Agosto de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para veinte (20) proyectos, entre los que se encuentra Urbanización La Lucila del municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia.

Que según Resolución No. 2059 del 19 de noviembre de 2014 el Fondo Nacional de Vivienda fijo como fecha de cierre para diecisiete (17) proyectos entre los que se encuentra Urbanización La Lucila del municipio de Turbo, el 20 de noviembre de 2014

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia, mediante Acta Cavis UT 12552-2014 del 03 de diciembre de 2014 cuya captura realizaron las Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, Comfama y Camacol en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (238) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa en el marco del programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 26 de diciembre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 26 de diciembre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 16 de enero de 2015, radicada con el No. 2014EE0002181.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 00182 del 26 de enero de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma directa para el proyecto Urbanización La Lucila, del municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 087 de 2012, y sus modificaciones, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, el valor del aporte de Fonvivienda, para algunos proyecto que se desarrolla bajo dicho convenio, no superará los 64 SMLMV.

Que en virtud del convenio antes mencionado, se adelanta el proyecto La La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de seis mil doscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte. (\$6.286.245.000)

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (238) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia"

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00182 del 26 de enero de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.1.1.2.1.4.9. del Decreto 1077 de 2015, doscientos siete (207) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no había realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, quienes deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar doscientos treinta y ocho (238) subsidios familiares de vivienda en especie - SFVE a hogares seleccionados en forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00182 del 26 de enero de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, para el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (238) Subvenciones Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo del departamento de Antioquia"

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO
PROYECTO: LA LUCILA

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	43142376	MARIA MERCEDES	CAMPO DUARTE	LA LUCILA
2	39313113	FLOR MARIA	ECHEVERRI MONRROY	LA LUCILA
3	43614382	LUZ MARINA	SANCHEZ	LA LUCILA
4	39321889	MINERVA	CEROZO RIVAS	LA LUCILA
5	39318116	CARMEN MARCELA	PALACIOS MOSQUERA	LA LUCILA
6	52707398	EMADYS ESTHER	MORALES TARRAS	LA LUCILA
7	32355601	LORENA	PALOMEQUE OLIVO	LA LUCILA
8	39304480	ANA CECILIA	MARTINEZ SALAZAR	LA LUCILA
9	39317145	SULLIS	PALOMEQUE LARA	LA LUCILA
10	26377967	RUFINA	MURILLO FLOREZ	LA LUCILA
11	39300700	MODESTA	RIVAS PAEZ	LA LUCILA
12	71986780	SIMON	MOSQUERA PALACIOS	LA LUCILA
13	4808075	BERNABE	LOZANO PALACIOS	LA LUCILA
14	39415972	BLANCA ROSA	TORRES ERAZO	LA LUCILA
15	39320978	REYNIRIS DEL CARMEN	PABON SANTOS	LA LUCILA
16	39317548	NURIS LEIDY	CHAVERRA MENA	LA LUCILA
17	39312818	GLORIA MARIA	BARBUTIN ROJAS	LA LUCILA
18	39310138	GLEDYS ESTHER	PAEZ CORDERO	LA LUCILA
19	39319692	SANDRA PATRICIA	MESTRA VILLADIEGO	LA LUCILA
20	39318299	SELEDONIA	CUITIVA GUERRA	LA LUCILA
21	39317586	ENITH DEL CARMEN	CLEMENTE HERNANDEZ	LA LUCILA
22	30576499	EREDIS JUDITTH	MORALEZ TARRAZ	LA LUCILA
23	71944291	EDGAR MANUEL	GONZALEZ GOMEZ	LA LUCILA
24	39318189	MAGNOLIA	HERNANDEZ GALINDO	LA LUCILA
25	1007131457	GLORIA AMPARO	LOPEZ CASTRO	LA LUCILA
26	39301522	MARIA ZORAIDA	SANCHEZ SALGADO	LA LUCILA
27	39319389	MARCOLFA	HERNANDEZ	LA LUCILA
28	39310218	JUSTA PASTORA	MURILLO FLOREZ	LA LUCILA
29	39300459	GLORIA ELENA	VALDERRAMA MUÑOZ	LA LUCILA
30	39322087	ONELBY	GOMEZ JIMENEZ	LA LUCILA
31	39320183	NELVIS EDITH	HOYOS MESTRA	LA LUCILA
32	39159704	MARIA EMILSEN	MARTINEZ SILGADO	LA LUCILA
33	39310517	AGEDA	VIERA HEREDIA	LA LUCILA
34	39308259	LUZ NELLYS	FLOREZ HERNANDEZ	LA LUCILA
35	4800003	JOSE FLORENCIO	CORDOBA CHAVERRA	LA LUCILA
36	39308441	HELIDA	QUIROZ LOPEZ	LA LUCILA
37	39319206	MIRNA ROSA	CUESTA MENA	LA LUCILA
38	1045492220	YENNIFER BIVIANA	SANCHEZ SALGADO	LA LUCILA
39	39311953	BERNUIL	ALVAREZ ARRIETA	LA LUCILA
40	39296849	MARIA AMPARO	BERMUDEZ DE GONZALEZ	LA LUCILA
41	1045497306	LORENA	MURILLO VALENCIA	LA LUCILA
42	26378706	OLIVIA	CORDOBA DE MOYA	LA LUCILA
43	1045492077	INGRI JOHANA	MURILLO ESCUDERO	LA LUCILA
44	39299649	BLANCA INES	VIDALES	LA LUCILA

"Por lo cual se adjudican doscientos treinta y ocho (238) Subsidios Familiares de Vivienda en especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Urbana en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia"

45	39321037	CLAUDIA PATRICIA	CHARRASQUIEL OSUNA	LA LUCILA
46	39318796	LUZ NELLY	LEDESMA MARTINEZ	LA LUCILA
47	39308836	FABIOLA	HIDALGO NIETO	LA LUCILA
48	39301405	EDIT	FERNANDEZ ARRIETA	LA LUCILA
49	39321151	ESTHER	ALVAERZ TORRES	LA LUCILA
50	39318941	YODERLY	MOSQUERA RIVAS	LA LUCILA
51	92502851	JUAN ANTONIO	RIOS RIOS	LA LUCILA
52	25779223	VIRGELINA DEL CARMEN	MARTINEZ BLANQUICET	LA LUCILA
53	39318103	DIANA YANETH	MOSQUERA ALVAREZ	LA LUCILA
54	43913753	CARMEN LASTENIA	MENA CUESTA	LA LUCILA
55	71935261	MANUEL VICENTE	LOPEZ PADILLA	LA LUCILA
56	71981864	ARTURO MANUEL	SALGADO LANDEROS	LA LUCILA
57	22158235	ELBA ROSA	GOMEZ ECHAVARRIA	LA LUCILA
58	71944562	ANTONIO MANUEL	MENDEZ QUINTERO	LA LUCILA
59	71351371	SAMUEL	SALGADO RAMOS	LA LUCILA
60	71353469	MARIO ALBERTO	GOEZ TASCAN	LA LUCILA
61	39307243	MARIA CLARIVEL	RODRIGUEZ DURANGO	LA LUCILA
62	43985465	MARIA MERCEDES	MOSQUERA PALACIOS	LA LUCILA
63	1045490428	ANA MILENA	VALENCIA ROMAÑA	LA LUCILA
64	39317541	DIORMELINA	HERNANDEZ SALAS	LA LUCILA
65	71352918	JESUS BELISARIO	HERNANDEZ SALAS	LA LUCILA
66	39321973	ROSANA	QUIROZ LOPEZ	LA LUCILA
67	39318984	NORMA CECILIA	OSORIO GENES	LA LUCILA
68	8186117	COMERCINDO ANTONIO	ACOSTA CARRASCAL	LA LUCILA
69	39315459	MARIA ESMILDA	MOSQUERA CORDOBA	LA LUCILA
70	39320098	ALBA LUZ	PALACIO MOSQUERA	LA LUCILA
71	3640981	RAMON NONATO	PALOMO JIMENEZ	LA LUCILA
72	8419544	GUSTAVO ALBERTO	USUGA	LA LUCILA
73	39299723	OMEIDA	GUERRERO VALENCIA	LA LUCILA
74	32270371	MARIA CRISTINA	GOMEZ PACHECO	LA LUCILA
75	39321485	SAIRA SAUDID	RAMOS BUELVAS	LA LUCILA
76	50926546	DIANA LUZ	QUINTERO SUAREZ	LA LUCILA
77	1045494601	YEIDIS JUDITH	MORALES PATERNINA	LA LUCILA
78	39317553	SOLMIRA	GRACIANO VALLE	LA LUCILA
79	71978003	SANTADER	GONZALEZ VELASQUEZ	LA LUCILA
80	39315244	CRECENCIA	PALOMEQUE RAMIREZ	LA LUCILA
81	71980622	MANUEL GREGORIO	FUENTE OTERO	LA LUCILA
82	71985474	NILCAN BENJAMIN	GARCIA MENDOZA	LA LUCILA
83	70523032	ORLANDO JAVIER	TORRENTE LUNA	LA LUCILA
84	71986779	ALEBRTO	SALINAS MENA	LA LUCILA
85	15613034	EDINSON MANUEL	MORALES GALARCIO	LA LUCILA
86	39314505	ELIZABETH MARIA	IZQUIERDO FABRA	LA LUCILA
87	39311588	MARY LUZ	IZQUIERDO FABRA	LA LUCILA
88	39317176	CARMEN INES	MOSQUERA URRUTIA	LA LUCILA
89	4856279	JAVIER	MENA ROBLEDO	LA LUCILA
90	35871600	YERLIN	MORENO ROVIRA	LA LUCILA
91	71981327	MIGUEL	MARTINEZ NUÑEZ	LA LUCILA
92	26378421	GUILLERMINA	MOSQUERA MENA	LA LUCILA
93	54100031	ANA DEL CARMEN	MENA CORDOBA	LA LUCILA

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (238) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbaco en el departamento de Antioquia"

94	26272046	ELADIA	VALENCIA MENA	LA LUCILA
95	39320958	YOMARIS	MORELO PEÑA	LA LUCILA
96	39316602	ELIDA DE JESUS	ESTRADA SERNA	LA LUCILA
97	39309303	MARIA EVIDALIA	PALACIO MOSQUERA	LA LUCILA
98	39317979	GUADALUPE	CORDERO TORDECILLA	LA LUCILA
99	39311795	ORLIS	ARRIETA LOPEZ	LA LUCILA
100	39302952	NINFA	URREGO TORDECILLA	LA LUCILA
101	26378248	CATALINA	MOSQUERA MOSQUERA	LA LUCILA
102	71944082	MAIGUEL ANGEL	SOLANO DIAZ	LA LUCILA
103	71253424	FREDYS MANUEL	SOLANO DIAZ	LA LUCILA
104	39317755	ERCILIA MARIA	GOMEZ MOLINA	LA LUCILA
105	1010055035	PAOLA ANDREA	TUBERQUIA	LA LUCILA
106	39317169	LUZ MARINA	VARGAS HERNANDEZ	LA LUCILA
107	39422704	ANA MILEY	MARMOLEJO RENTERIA	LA LUCILA
108	39304199	CARMEN ELENA	CONTRERAS VEGA	LA LUCILA
109	71979092	RODOLFO	PALENCIA MORENO	LA LUCILA
110	39319916	LILIA INOCENCIA	MORENO MORENO	LA LUCILA
111	39312605	NELLY JUDITH	MADRID SEÑOT	LA LUCILA
112	71980509	OLIMPO	MEDINA GALINDO	LA LUCILA
113	39321470	NORMA MILENA	BLANCO TORO	LA LUCILA
114	39315562	ELONIA ROSA	GUZMAN DOIRA	LA LUCILA
115	71252976	ALEXANDER ANTONIO	GONZALEZ SANCHEZ	LA LUCILA
116	8429649	FIDEL	DOMICO	LA LUCILA
117	11900275	RODRIGO	BORJA URREGO	LA LUCILA
118	39308809	ANDREA DEL CARMEN	NAGLES MOSQUERA	LA LUCILA
119	32190112	MARIA DE OS SANTOS	RIVAS MOSQUERA	LA LUCILA
120	39316454	ALBA IRIS	MARMOLEJO RENTERIA	LA LUCILA
121	71353734	CARLOS	CAICEDO GARCIA	LA LUCILA
122	4855078	FIDEL	PINO MARQUEZ	LA LUCILA
123	26380629	ILUMINADA	ROMAÑA DE ROMAÑA	LA LUCILA
124	39312852	YURIS OMAIRA	ROJAS	LA LUCILA
125	26377636	LEONOR	CORDOBA CHAVERRA	LA LUCILA
126	39319414	LEONILDA	CORDOBA CORDOBA	LA LUCILA
127	39296964	MARIA DE LOS REYES	BRAVO SOTELO	LA LUCILA
128	11585164	MANUEL DOLORES	BLANDON CUESTA	LA LUCILA
129	26378709	GRISELDINA	MOYA MENA	LA LUCILA
130	71352934	WILMAR	CORDOBA ARBLEDA	LA LUCILA
131	26377850	CARMEN ALICIA	MOSQUERA MENA	LA LUCILA
132	1045492721	JHONANA P.	BECERRA URINA	LA LUCILA
133	1045498763	SANDRA MILENA	VERTEL ORTIZ	LA LUCILA
134	71988130	WILMER	IZQUIERDO FABRA	LA LUCILA
135	35895126	VIASNEY	RAMIREZ MENA	LA LUCILA
136	35575161	ANA ISABEL	CORDOBA SERNA	LA LUCILA
137	43474243	ORFILIA DE JESUS	USME SANTILLANA	LA LUCILA
138	39318696	MARIA ISABEL	MEJIA SANCHEZ	LA LUCILA
139	32091073	YUDY ELENA	OCHOA RENDON	LA LUCILA
140	39305137	EVARLIDIS	CORRALES HERRERA	LA LUCILA
141	39315056	LILIANA	LUCAS	LA LUCILA
142	1045490268	YUDI ANDREA	SALAZAR HOLGUIN	LA LUCILA

"Por la cual se otorgan diecinueve (19) Subsidios Familiares de Vivienda en beneficio de hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia"

143	26379713	YOLEIDA	VEGA INCEL	LA LUCILA
144	39312837	NORAIME SHIRLETH	MORENO ALBA	LA LUCILA
145	39317469	MARELVIS JUDITH	RIALES PEREZ	LA LUCILA
146	71944081	JAIME ELIECER	USUGA POSADA	LA LUCILA
147	26384618	LILIA	VALENCIA CORDOBA	LA LUCILA
148	39318993	RUTH MARY	TAMARA MARTINEZ	LA LUCILA
149	1045500404	ORLIDIS DEL CARMEN	BELTRAN MERCADO	LA LUCILA
150	42658369	ELUDYS	LEON CAMPILLO	LA LUCILA
151	1045488804	VILLARLEY	ISIDRO LANDERON	LA LUCILA
152	35555259	ELVIRA	MARTINEZ GOMEZ	LA LUCILA
153	1045500559	VERLEDIS JOHANA	VILLAREAL HIDALGO	LA LUCILA
154	1045490383	NIVIA	CHAVERRA ORTIZ	LA LUCILA
155	26379242	EMILSEN DE JESUS	GOMEZ PEREZ	LA LUCILA
156	39318688	ANGELA ROSA	CLEMENTE HERNANDEZ	LA LUCILA
157	39310201	SONNY MILDRETH	CLEMENTE HERNANDEZ	LA LUCILA
158	39315923	LIDIA ESTHER	HERNANDEZ GALINDO	LA LUCILA
159	1045486826	GERLYN	VILLAREAL HIDALGO	LA LUCILA
160	39318047	YIMILEISY	MOSQUERA MENDOZA	LA LUCILA
161	39304975	MARIA ROCIO	BOLIVAR USUAGA	LA LUCILA
162	1007131925	YULENNY	ALBORNOZ PALACIOS	LA LUCILA
163	71987457	JHON JAIRO	LOPEZ ROMALA	LA LUCILA
164	71979880	LIBER LUIS	LOPEZ ARGUMEDO	LA LUCILA
165	39320094	SOELIS	GUTIERREZ ARAGON	LA LUCILA
166	39321623	JOHANA	RAMIREZ MOSQUERA	LA LUCILA
167	1045491095	DAYSI	BRAN PARRA	LA LUCILA
168	39429432	MARLEDYS SOFIA	FLOREZ MORELO	LA LUCILA
169	39312875	ALICIA ISABEL	MARTINEZ HERNANDEZ	LA LUCILA
170	39300139	ROSALBA MARIA	AGUILAR CASTRO	LA LUCILA
171	71352849	LUIS ALFREDO	PARRA	LA LUCILA
172	39427451	LILILAM AMPARO	GOEZ HERNANDEZ	LA LUCILA
173	39313371	ANGELICA	HIDALGO JIMENEZ	LA LUCILA
174	4856205	OMAR	BEITAR RODRIGUEZ	LA LUCILA
175	39307427	ISNELDA ROSA	POLO PEÑA	LA LUCILA
176	39318553	ANA LUZ KENIA	MARTINEZ CORDOBA	LA LUCILA
177	43780682	MARIA DEL SOCORRO	FLOREZ LONDOÑO	LA LUCILA
178	1045492305	BEATRIZ ELENA	REYES ARROYO	LA LUCILA
179	71351176	EDILBERTO	MORALES ROCHA	LA LUCILA
180	50572261	ANA TERESA	BENITEZ PEÑATA	LA LUCILA
181	39317030	LUZ MERY	HERNANDEZ LOPEZ	LA LUCILA
182	1045492087	ELEYDA	DOMICO DOMICO	LA LUCILA
183	1045492778	CLAUDIA	GUERRERO ALVAREZ	LA LUCILA
184	26279192	GILMA	ROBLEDO MENA	LA LUCILA
185	22154231	LUZ FABIOLA	MONA DE SEPULVEDA	LA LUCILA
186	39307989	LUSINDA	CLEMENTE SANCHEZ	LA LUCILA
187	39314038	LUZ MARY	TREJOL SIERRA	LA LUCILA
188	4858557	JAIRO	MERCADO HEREIDA	LA LUCILA
189	39315382	EMIR DEL CARMEN	BEDOYA MUÑOZ	LA LUCILA
190	10894315	RAFAEL ENRIQUE	FLOREZ PEREZ	LA LUCILA
191	1027959761	MARIA EUGENIA	SIERRA BETANCUR	LA LUCILA

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (238) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Trilla del municipio de Turbe en el departamento de Antioquia"

192	1045495628	INGRIS MARIA	TORRES GUZMAN	LA LUCILA
193	39313829	RUTH MERY	CEREZO ASPRILLA	LA LUCILA
194	39177480	EDITH NATALIA	ORTIZ VASQUEZ	LA LUCILA
195	1045490630	ADALBERTO MANUEL	TORREGLOSA GONZALEZ	LA LUCILA
196	39316542	LUZ ELENA	CUÑAPA DOMICO	LA LUCILA
197	32195632	MINERVA	MOSQUERA RIVAS	LA LUCILA
198	39321785	MARIA MORELIA	ROJAS	LA LUCILA
199	1045496654	LUZ OMAIRA	CUÑAPA DOMICO	LA LUCILA
200	50919034	INGRIS YANETH	ORTEGA MARTINEZ	LA LUCILA
201	39303169	MIGUELINA	ARAGON RODRIGUEZ	LA LUCILA
202	21396345	LUCILA	MELENDEZ DEL VALLE	LA LUCILA
203	8171649	ANGEL	VARGAS MEDINA	LA LUCILA
204	26263740	MARIA CELESTINA	MOSQUERA QUINTO	LA LUCILA
205	39305488	LUZ DIALY	SEPULVEDA MONA	LA LUCILA
206	39298703	ALEJANDRINA	MORENO BEJARANO	LA LUCILA
207	11560244	ARIEL ENOR	RENTERIA PALACIOS	LA LUCILA
208	8427996	JOSE DILUVINO	PALENCIA VALDEZ	LA LUCILA
209	4423177	GABRIEL	GIRALDO PRESIGA	LA LUCILA
210	39311196	DARLEY	FLOREZ HERNANDEZ	LA LUCILA
211	39423001	MARGARITA	CIFUENTES GRACIANO	LA LUCILA
212	1045490452	MIRLEY	PADILLA CHAVERRA	LA LUCILA
213	1132129024	GLEDYS DEL ROSARIO	BABILONIA GONZALEZ	LA LUCILA
214	30099152	GLADIS ELENA	GALINDO SUAREZ	LA LUCILA
215	39413777	ELVIA ROSA	NEGRETE	LA LUCILA
216	39311252	DEYBIS	CUESTA RENTERIA	LA LUCILA
217	21893847	GLORIA AMPARO	ISAZA MARIN	LA LUCILA
218	39313163	ROSA HERMINIA	GOMEZ NIETO	LA LUCILA
219	71988678	MARLIO	MENA PALACIO	LA LUCILA
220	39321702	ANA DEL CARMEN	MARQUEZ ALVAREZ	LA LUCILA
221	45690286	BERTA YOLIMA	PALOMINIO PEREZ	LA LUCILA
222	71986675	YERLIN	CORDOBA AMAGARA	LA LUCILA
223	1045488731	MARTA INES	VELASQUEZ VERA	LA LUCILA
224	39304918	MARIA LUZ	GUERRERO PEÑA	LA LUCILA
225	39425624	LUCY ISABEL	ARRIETA COGOLLO	LA LUCILA
226	45521008	LIANIS	COGOLLO LUNA	LA LUCILA
227	22001972	PAULA ANDREA	CARTAGENA SALGADO	LA LUCILA
228	39320156	DAMIRIS	VARGAS GARCES	LA LUCILA
229	39317217	PRAXEDES	JULIO MEDINA	LA LUCILA
230	8335306	JOSE	ARIAS HERNANDEZ	LA LUCILA
231	39317817	CARMEN ADRIANA	FLOREZ HERNANDEZ	LA LUCILA
232	39316072	ORLINDA	MEDINA GALINDO	LA LUCILA
233	30099100	JORGELINA	PALMA RUBIO	LA LUCILA
234	4812214	FRNCISCO	TORRES MONTE	LA LUCILA
235	32270457	ELOISA	MERCADDO BANQUET	LA LUCILA
236	39308075	MARTHA ISABEL	MOSQUERA MARTINEZ	LA LUCILA
237	39315598	NIDIA DEL CARMEN	SALGADO MONTALVO	LA LUCILA
238	71353330	JOSE MANUEL	MOSQUERA AMAGARA	LA LUCILA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 6.286.245.000				

Por la cual se asignan diecinueve (19) y ocho (8) Subsidios Familiares de Vivienda al Expediente de los hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, al asentamiento Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los doscientos siete (207) hogares encabezados por las personas relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.9. del Decreto 1077 de 2015.

"Por la cual se asignan doscientos treinta y ocho (38) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Lucila del municipio de Turbo en el departamento de Antioquia"

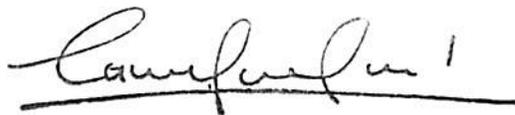
ARTÍCULO SEPTIMO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización La Lucila, del municipio de Turbo - Antioquia, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Jhon J. Meyer
Revisaron: Lino Roberto Pombo

